

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley **sobre al reconocimiento de la Plaza de Toros de Albarracín como Bien de Interés Cultural**, solicitando su tramitación el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Albarracín es uno de los municipios más emblemáticos de Aragón, declarado Conjunto Histórico-Artístico y considerado un referente nacional e internacional por la riqueza de su patrimonio arquitectónico, su entorno paisajístico y la preservación de su identidad. A esta singularidad se une una tradición cultural que forma parte inseparable de la memoria colectiva de sus vecinos: la fiesta de los toros.

La vinculación de Albarracín con los festejos taurinos se remonta al siglo XIII, estando documentada como parte esencial de su historia social y festiva. Cada año, en el marco de las fiestas patronales, se levanta en la Plaza Mayor un coso taurino mediante estructuras de madera y barreras tradicionales que convierten este espacio en una auténtica plaza de toros. En ella tienen lugar encierros y festejos que mantienen vivo un legado transmitido de generación en generación, conservando técnicas de montaje y usos que se han mantenido prácticamente inalterados durante siglos.

Este patrimonio no es solo un espacio físico donde se desarrollan los festejos, sino una manifestación cultural que integra arquitectura efímera, tradición oral, memoria comunitaria y sentido de pertenencia. Proteger la plaza de toros de Albarracín como Bien de Interés Cultural significa garantizar que esta tradición pueda mantenerse en el tiempo, reforzar la identidad de un municipio y de una comarca que viven con orgullo sus raíces, y poner en valor un elemento único que contribuye también al atractivo turístico de Aragón.

El Partido Aragonés, que gobierna en el Ayuntamiento y en la Comarca de Albarracín, considera que la defensa del patrimonio es inseparable de la defensa del territorio. Reconocer la plaza de toros de Albarracín como Bien de Interés Cultural es un acto de justicia con su historia, un respaldo a sus vecinos y una apuesta por la preservación de un legado cultural que forma parte de la identidad de Aragón.

Proposición No de Ley

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incoar expediente para declarar la plaza de toros de Albarracín como Bien de Interés Cultural, en la modalidad que corresponda, incluyendo la tradición festiva y los elementos de montaje que la hacen única, y a facilitar los recursos necesarios para garantizar su conservación, promoción y transmisión a las generaciones futuras.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alberto Izquierdo Vicente", is written over a blue circular mark. Below the signature, the text "El Portavoz" is printed in a bold, black, sans-serif font.

Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 11 de septiembre de 2025